

*E*l Excmo. Señor Gobernador del Supremo Consejo y Cámara, con fecha de 20 de este mes, me dice lo siguiente.

Por el Señor Don Joseph Antonio Caballero se me ha comunicado la Real Orden siguiente. — "Al católico y religioso zelo del Rey por conservar la Religión en todos sus Dominios parece que á porfia quieren oponerse varios Predicadores, ó imprudentes ó novadores, que abusando de la cátedra del Espíritu Santo, y muy distantes de aquel espíritu de caridad que debe animar sus exhortaciones, solo intentan turbar los ánimos de los Fieles con cuestiones impertinentes, doctrinas dudosas ó controvertibles, y, lo que es peor, saciar sus torcidos deseos de ajar y deprimir el mérito de sus rivales y secuaces: este escándalo, que ha llegado á noticia de S. M., le ha sido de sumo desagrado; se ha visto precisado su piadoso corazón á tomar providencias serias contra algunos; y á fin de evitar que llegue el día de usar de la potestad que Dios le ha confiado para contener excesos tan reprehensibles y turbativos del órden público, me ha mandado que á su Real nombre dirija esta á todos los Prelados seculares y regulares de sus Dominios, circulándose á los Tribunales y Justicias, y encargando á los primeros que manden á sus subditos no abusen de tan sagrado ministerio, que no se empeñen aun en defender la buena causa de las opiniones que crean verdaderas en puntos cuestionales, esmerándose únicamente en persuadir y enseñar á los Fieles el camino de la virtud, y el de desviarse del vicio; y á los segundos que zelen sobre este punto con la mayor exáctitud y vigilancia, corrigiendo y contentiendo unos y otros segun sus facultades qualquier exceso que notasen en esta materia, y dando cuenta á S. M. de todo por mi mano. Lo que participo á V. E. de su Real órden, para que haciéndolo imprimir inmediatamente, disponga V. E. que con igual brevedad se circule. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 16 de Marzo de 1801." — La que traslado á V. S. para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca.

*Y lo comunico á V. para que esté á la vista de su observancia en este Pueblo, avisandome de la mas pequeña transgresion que advierta á fin de pasarlo á noticia de S. M.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 31 de Marzo de 1801.*

Antonio Montenegro

